

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 12 DE AGOSTO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2015**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**CROOK**, Rolando  
**GINÉ**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**JALILE**, Gustavo Roque  
**JURI**, Asunción del Carmen  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**LUNA**, Víctor Hugo

**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MORENO**, Alcira  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PERROTA**, Roberto Luís  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**SALERNO**, Julio Luís  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VERA**, Claudia Alejandra  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BONATERRA**, Jorge Alberto

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ARRIETA**, Laura  
**BUENADER**, Stella Maris  
**GUTIÉRREZ**, Horacio Octavio  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, Rubén Antonio

**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**LOSSO**, Norma Griselda  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**Dr. MAZA**, Pedro Edgardo

- Dice él:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con la asistencia de 28 señores Diputados en el recinto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con quórum reglamentario y siendo la hora 12:10 minutos se da por iniciada la Novena Sesión Ordinaria del año en curso.

Invitamos a los señores Legisladores Julio Salerno y Selba Segura a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Séptima Sesión Ordinaria realizada el 1 de julio y de la Octava Sesión Ordinaria realizada el 8 de julio, ambas del año en curso.

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de las mismas, voy a solicitar que se proceda a la aprobación de las Versiones Taquigráficas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con el Plan de Labor, Punto 4º:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente, voy a solicitar que se justifique la ausencia en la sesión del día de la fecha, sin perjuicio de que luego se presenten en este recinto, para los diputados: Horacio Gutiérrez, Griselda Losso, Gabriela Velasco y Jorge Bonaterra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para solicitar licencia para los diputados: Daniel Andrada, Simón Hernández, Rubén Herrera, José Lábaque, Pablo Millán, Verónica Rodríguez Calascibetta y Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Para pedir licencia para las diputadas: Mariela Buenader y Laura Arrieta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor:  
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 020/15. Por la cual se pone en conocimiento al Plenario del Cuerpo, la nómina de los asuntos que la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, envía para su archivo por aplicación de los Artículos 178° y 179° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firman los diputados: Miguel Vázquez Sastre, Eduardo Pastoriza, Alcira Moreno, Julio Luís Salerno y José Luís Martínez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- De qué Comisión era? Perdón.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de que hay una Comisión que solicita la autorización al Cuerpo y lleva la firma de los integrantes de todos los Bloques, pongo a consideración a los efectos de que siga el trámite solicitado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria quedará registrado lo solicitado por el escrito oportunamente leído.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota relacionada a los hechos acontecidos y que perjudicaron de gravedad al ciudadano Ricardo Paucará, solicitando al representante de la Secretaría de Seguridad un informe acerca de las medidas adoptadas en relación al personal policial involucrado en este hecho.

Firmado: Junta Promotora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota de integrantes del Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista dirigida a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, solicitando el urgente tratamiento del expediente 069/15, sobre Reforma de la Constitución Provincial.

Firman los señores diputados: Oscar Pfeiffer, Guillermo Andrada, María Cecilia Guerrero, Hugo Manuel Argerich y José Luis Martínez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 065. Ref: Expte."D" 34746/14 - Redeterminación Definitiva de precios. Periodo: Noviembre 2013 a abril de 2014 - Obra: Adicional N° 1 Recuperación y Refuerzo estructural de edificio destinado a futuro Banco de Sangre - Dpto. Capital. Provincia de Catamarca. Monto: \$ 51.956,75.

Firmado: Ingeniero Carlos Alejandro López -Subsecretaría de Infraestructura Pública-.

Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: No hay más comunicaciones oficiales señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- En atención a la comunicación a la que hiciera lectura al comienzo del punto Comunicaciones, sobre la presentación que hace la Junta Promotora de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos con relación a los casos de apremios de los que se acusa a efectivos de la Policía de la Provincia de Catamarca, no podemos permanecer -digamos- en silencio frente a una presentación de estas características por las connotaciones que tiene el tema y por la cantidad de denuncias de apremios por hechos ocurridos, o que habrían ocurrido en sedes policiales que se han registrado en los últimos tiempos. Es, sin perjuicio de ello, creemos que en todos los casos está interviniendo el Poder Judicial y, también -de acuerdo a lo que ha trascendido en forma pública- las autoridades de la Institución de la Policía de Catamarca han iniciado las acciones sumariales correspondientes, no obstante ello, resulta preocupante que existan estos hechos, y máxime en un momento en el que convivimos en un clima de inseguridad creciente, de incremento del delito evidente y con la necesidad, realmente, de que la institución policial tenga todos los recursos humanos, de infraestructura y todos los recursos necesarios para hacer frente a estas demandas en materia de prevención del delito pero, por supuesto, sin que esto se interprete como un agravio a la institución policial, porque consideramos que debe ser respetada y reconocida su autoridad ante la comunidad. Resulta preocupante que siempre estén trascendiendo casos de denuncias por apremios en las sedes policiales y, sin lugar a dudas, esto es un hecho que como Bloque de la oposición nos preocupa, pero del que deberá tomar nota el Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos de que, realmente, se pueda prevenir que esto siga ocurriendo en Catamarca. Si es que efectivamente las actuaciones Judiciales demuestran que estos hechos efectivamente han ocurrido, en tal caso sería inaceptables para la oposición, para el Gobierno, para la ciudadanía en su conjunto, porque necesitamos cuerpos policiales democráticos subordinados a las autoridades políticas, respetuosos de los Derechos Humanos, que tengan como norte en su labor la seguridad pero basada a la seguridad ciudadana -digamos- con base en el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Eso es todo, muchas gracias.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Compartimos la preocupación manifestada por la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, consideramos que estos hechos no deberían ocurrir e interpretamos que es la justicia la encargada de determinar la existencia o no de estos tipos de sucesos, es la justicia quien debe esclarecer y reprimir cualquier tipo de violencia, sea violencia ejercida por personal de la fuerza policial, sea violencia ejercida por la jefa de fiscales contra una empleada, cualquier tipo de hechos de esta naturaleza, es la justicia quien debe investigar y eventualmente castigar. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

Pasamos al punto 4° del plan de labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Muy brevemente el próximo 17 de agosto se cumple el 165 Aniversario del fallecimiento del Libertador, el General don José de San Martín y creemos propicia la ocasión para recordar su aporte valiosísimo a la causa de la Independencia, no sólo de la República Argentina, sino de las demás naciones hermanas de América Latina. Y quisiera también destacar que San Martín no sólo hizo su aporte desde la perspectiva de la labor como jefe militar en la formación del Ejército de Los Andes y la liberación de la República de Chile y de la hermana República del Perú, sino también hizo una contribución esencial en orden a la formación de la conciencia nacional y a la formación del pensamiento de nuestro país que excede los límites incluso de la Nación Argentina para pasar a formar parte del pensamiento de la patria grande Latinoamericana junto con otros libertadores, como el caso de Simón Bolívar en la parte norte de nuestra América del Sur. Y también destacar su patriotismo y su actitud de anteponer con humildad y con grandeza a la vez los grandes intereses de la América toda por sobre los intereses personales o las glorias personales que le correspondían, justamente como libertador. Sin embargo San Martín prefirió el exilio antes que intervenir en las luchas intestinas de nuestro país, prefirió el exilio antes que reprimir el federalismo en nuestro país, cuando le había dado la orden el gobierno centralista de Buenos Aires, de volver con su Ejército de Los Andes para ir en contra de las sublevaciones de las provincias argentinas fundadoras de la Nación. Creo que esto es importante destacarlo porque muchas veces se cuenta, o la historia, -bueno es recordarlo-, la escribieron quienes fueron sus adversarios internos en nuestra Nación, no abrevan demasiado en el pensamiento profundo del patriotismo que tenía el General San Martín y cuentan estrictamente lo anecdótico y creemos que rescatar ese pensamiento, revalorizarlo y ponerlo en vigencia, también es un deber de las generaciones actuales, porque este debe ser el verdadero homenaje para poder construir entre todos, día a día, lo que debe ser esa Nación grande, justa, libre y soberana que había soñado el General José de San Martín. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias señor Presidente. Es para adherir a las palabras de la diputada Guerrero, respecto al homenaje al General San Martín. Creo que deberíamos los argentinos reflejarnos en nuestra historia, en la inteligencia, en la capacidad que realmente tuvo San Martín. Si uno lee la historia de lo que nos podemos imaginar allá por el año 1819-1820, lo que era liberar no solamente a nuestro país, sino a Chile y Perú con las necesidades que había, realmente lo hace mucho más grande, mucho más grande por el hecho de que no contaba con los elementos básicos y necesarios para llevar adelante los riesgos, realmente un hombre, como bien dijo la Diputada, dejó de lado sus cuestiones personales pensando en las generaciones futuras, dejó de lado de querer intervenir y vivir y morir en su país a efectos de que no haya guerras civiles, realmente fue un hombre increíble. Así que nuestro mejor homenaje que podemos hacer hacia el General San Martín, es que todos los argentinos podamos reflejar y llevar adelante aunque sea un mínimo de todo lo que hizo este hombre por América, fundamentalmente por nuestro país. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.-** Gracias señor Presidente. Es para hacer referencia que se cumplen de aquel 1974, un nuevo Aniversario de la Masacre de Capilla del Rosario, donde fueron masacrados 17 compañeros que luchaban por algo que queríamos realmente, y que esos sueños por los que ellos peleaban, muchos de esos sueños hoy los hemos hecho realidad. Por eso un homenaje al cumplirse un nuevo Aniversario de la Masacre de Capilla del Rosario que sucedió aquí en Catamarca en el año 1974. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 145-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicita la instalación de un cajero automático en la localidad de Esquiú, Dpto. La Paz.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 146-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóbrega. Solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, pedido de informe sobre situación epidemiológica de la Provincia y distribución en las áreas programáticas de la Provincia, de medicamentos e insumos médicos provenientes de fondos nacionales y provinciales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 147-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Declarar de Interés Parlamentario la destacada participación de la joven Eliana Itatí Álvarez Ortega en el programa "Elegidos" transmitido por TELEFE, en representación de nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 148-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Selba Liliana Segura. Creación de Hogares Refugios para Víctimas de Violencia Familiar y de Género en todos los municipios de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y, a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Para solicitar preferencia para el expediente 437 del año 2014, es un proyecto de Ley sobre la Creación de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la CAMYEN, Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado, empresa minera provincial, que está girado a las Comisiones de Minería y de Legislación General. Con Despacho ya de Minería, faltando el de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** No dijo la fecha.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Hay un pedido de preferencia para el tratamiento de un proyecto, al que hace referencia la diputada Colombo, para el próximo miércoles.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Cuenta con dos Despachos, de mayoría y de minoría.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Sí.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 21 Diputados en el recinto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Siguiendo con el Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día 11 de agosto, con Despacho de Comisión, en periodo de observación vencido.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 048-2013, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. 460/12, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario a la trayectoria de la Diseñadora Manuela Rasjido, embajadora de la cultura santamariana y catamarqueña en el país y en el mundo".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Egle Altamirano, Jorge Sosa, María Macarena Herrera, Gabriela Laura Velasco, Raúl Esteban Giné, Cecilia Guillermina Porta de Salas, María Teresa Colombo, María Silvina Acevedo y Verónica Mercado.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de la Diseñadora Manuela Rasjido, embajadora de la cultura santamariana y catamarqueña en el país y en el mundo".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En virtud de que se trata de un proyecto de un Diputado Mandato Cumplido integrante de la Comisión de Cultura y Educación, si alguien quiere hacer uso de la palabra o se leerá los fundamentos del Despacho por Secretaría Parlamentaria.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Solicito que se de lectura a los fundamentos por Secretaría Parlamentaria.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Fundamentos. El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés parlamentario la trayectoria de la diseñadora Manuela Rasjido, quien a través de sus diseños, ha representado a la Cultura de Santa María y a nuestra Provincia con incomparable éxito.

Manuela Rasjido nació en Santa María - Catamarca, lugar rodeado de montaña de colores y atardeceres con luces cambiantes, que naturalmente se manifiestan en su trabajo.

Como ella lo define sus obras reflejan implícitamente lo antropológico, lo étnico, lo arqueológico, pero la búsqueda apunta hacia una rigurosidad estética en el tratamiento del color, las texturas, las formas, cuya lectura resulta contemporánea y universal.

Para ella la moda también puede ser arte y por lo tanto una forma de expresarse diferente, especial. Concibe a la moda no como algo que cumple solamente la función de vestir.



Manifiesta que las prendas deben tener un alma, una poesía, una riqueza artística o cultural, por eso cree, que a pesar de que estamos inmersos en un mundo donde cada día todo es más "Light", más consumista, más material, hay que vender poesía, por que el espíritu y el alma del ser humano lo necesitan. Aún siendo conciente de estar nadando contra la corriente, ella eligió bucear en su interior y en el interior de su país.

De su trayectoria podemos destacar lo siguiente:

Principales muestras:

1995: Expone su obra Pictórica -Versiones del Pasado - en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de Tucumán.

1996: El Espíritu de la Colmena. Instalación en el Centro Cultural Recoleta Buenos Aires Rojo Textil Recoleta. Instalación Centro Cultural Recoleta Buenos Aires.

1998: Arte del NOA. Centro Cultural Recoleta Buenos Aires.

1999: Centro Cultural Rouges.

1993 al 2000: Expone en Salas Nacionales de Cultura. Feria del Sol.

2002: Participa en Exposición "Las Camitas". Centro Recoleta Buenos Aires.

2003: Participa de la Exposición "Eva Perón La Mujer en el Arte de hoy". Museo Untref ARTEBA Buenos Aires.

2004: "Desde el N.O.A". Instituto Goethe, conferencia y exposición. San Isidro, Buenos Aires.

2004: Expone en Cancillería Argentina, Palacio San Martín, Buenos Aires.

2004: Muestra Callejera Retratos, Instituto Goethe Buenos Aires. Cancillería Argentina Palacio San Martín Buenos Aires.

2004 a 2008: Expotrastienda, Feria de Arte Buenos Aires.

2006: Museo Malba Buenos Aires. Video Arte Moda con Identidad.

2007: Servilletas de Artistas. Subasta. MACLA (Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano). Buenos Aires.

2004 a 2008: Expotrastiendas - Feria de Arte- Buenos Aires,

2009: Conferencia "Moda e Identidad, El Born -Barcelona - España

2010: "El Vuelo de las Raíces", Museo Sívori, Buenos Aires.

2011: "Memoria y Vuelo", Salas Federales. C.F.I, Buenos Aires.

2011: Expone en Museo de Arte Killka, Valle de Uco, Mendoza.

2011: Desfile en M.I.C.A, Tecnópolis, Buenos Aires.

1992: Primer Premio del Salón de Arte textil del Noroeste Salta.

1993: Segundo Premio en el XII Salón Nacional de Tapices Bienal 1992-1993 Buenos Aires.

1995: Primer Premio la XIV Bienal de Arte Textil - Museo Sívori Buenos Aires.

1997: Reconocimiento a la Trayectoria - Editorial Atlántida - Buenos Aires.

2000: Ganadora Premio "Diseñador del 2000" - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2002: Premio Konex diploma al Merito. Buenos Aires.

2012: Premio Konex de Platino.

La crítica especializada tiene estos conceptos para con la Sra. Manuela Rasjido:

• "El arte de Manuela se mete en nuestras vidas: en nuestro modo de ser y en nuestro modo de vestir. El modo de vestir tiene una estrecha relación con la moda que trata de conseguir una conjunción entre permanencia y el cambio. Cuando se lo logra aparece el estilo, ese milagro de unir lo uno con lo múltiple, lo antiguo con lo nuevo, lo permanente con lo cambiante. Manuela lo ha conseguido. Su talento artístico volcado a la creación hace de su ropa un lenguaje expresivo y original". Firma: *María* Eugenia Valentie, Tucumán.

• "Las prendas de Manuela Rasjido son simples, de impecable estructura, usables y se adelanta a lo que vendrá. Hoy que todo es efímero y descartable, Manuela crea diseños con pasado para transitar la modernidad". Firma: Raquel Ocampo -Revista Elle.

• "Hecho en la Argentina y bien hecho": ...Manuela Rasjido fue colocada en el podio por las crónicas de moda y las revistas de actualidad. El premio Diseñador del 2000 lo obtuvo con una obra cuyo juego de texturas, colores y proporciones sorprendió al jurado". Firma: Alicia de Arteaga - La Nación.

• "Esta mujer, tan agradable como interesante tiene dos virtudes para el arte: sensibilidad y talento. Sensibilidad para saber crear prendas de una belleza poco común y talento para saber transmitir su toque personal, que los hace realmente únicos". Firma: Adriana Aboy - Revista Mujer.

• "Desde su propio requerimiento estético, Manuela Rasjido investiga y trabaja a partir de la intuición. Lo suyo es una moda atemporal pero fundamentalmente ponible. ¿Prendas ecológicas? La definición le queda chica; lo son, pero en ellos hay algo más, hay una voluntad

estética que deja entrever un vuelo vinculado con el arte plástico..." Firma: Carmen Acevedo Díaz - La Nación.

• "Manuela Rasjido plantea, desde su indumentaria, una perspectiva donde hace trabajar la significación en la significancia como un proceso permanente, si se considera que la ropa es un sistema de signos, un medio que comunica y desde el cual se emite. El arte entonces es situado en este caso en la cotidianeidad, como un objeto útil que acompaña la experiencia estética". Firma: Jorge Figueroa - Libro Arte del NOA.

• Dentro del campo textil y la abstracción, Manuela Rasjido alcanza con sus prendas un nivel de excelencia construido a partir de un refinadísimo equilibrio entre la milenaria tradición telera de los Valles Calchaquíes y un diseño de vocación absolutamente contemporánea". Firma: Alberto Petrina - Libro Arte del NOA.

Por todo lo expuesto y resaltando la importante tarea que desarrolla la diseñadora Manuela Rasjido para la cultura de Santa María, la Provincia de Catamarca y el País, solicito a mis pares el apoyo y acompañamiento al presente proyecto.

Firma: Contador Pablo Sánchez- Diputado provincial- Frente Cívico y Social.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señor Presidente. Realmente para nosotros los catamarqueños y los santamarianos contar con una mujer como la señora Manuela Rasjido, seguramente nos tiene que llenar de mucho orgullo. Particularmente pienso que quien trasciende las fronteras de su ámbito, de su lugar, y fundamentalmente desde la faz artística, es porque trasmite algo más, porque se ha obviado en toda la fundamentación de este proyecto la calidad de persona que es, la humildad, la sencillez, la entrega, el sacrificio, no tan solo por la cultura santamariana sino por la cultura catamarqueña. Además hay que rescatar y recalcar que está consolidada en una familia de artistas, ya que su esposo Enrique Salvatierra también es un artista santamariano reconocido, santamariano por elección, por cariño, por adopción porque nació en Tucumán, pero se considera un santamariano más, un catamarqueño más y justamente también es uno de los forjadores de llevar la cultura santamariana y catamarqueña a otras fronteras, tanto nacionales como internacionales.

Y para mí estar en este lugar en este momento y poder acompañar esta solicitud, este reconocimiento a Manuela Rasjido me llena el corazón de mucho orgullo y por cierto acompañar la iniciativa del diputado Mandato Cumplido Contador Pablo Sánchez.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un solo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente el proyecto en el orden N° 2, expediente 391 del año 2012, con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 176 de 2012 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expedientes antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria de la actriz, cantante, titiritera y docente catamarqueña, señora Blanca del Rosario Gaete".

Firman el presente dictamen los diputados: Jorge Sosa, Cecilia Porta de Salas, Egle Altamirano, Verónica Mercado, Raúl Guzmán, Raúl Giné y Guillermo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.**- Declárese de Interés Parlamentario la trayectoria de Actriz, Cantante, Titiritera y Docente catamarqueña Blanca del Rosario Gaete.

**ARTÍCULO 2º.**- Remítase copia de la presente a la señora Blanca del Rosario Gaete.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora Diputada Asunción Juri de Manti.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Gracias señor Presidente.

Blanca Gaete, nació en Londres, Departamento Belén. Sintió la emoción de subirse a un escenario a los tres años: representaba la figura de un ángel. Desde entonces ha transcurrido más de medio siglo y la figura celestial devino a actriz, cantante, titiritera, animadora de espectáculos y programas radiales, así como escritora, poetisa y directora de teatro - especialmente en el rubro infanto- juvenil.

Formó parte de distintos grupos amateurs e independientes en Catamarca con auspicios de instituciones oficiales, como el Instituto Superior del Profesorado, o privadas, como la Sociedad Española. Allí recorrió con diversos roles el repertorio de autores clásicos, por ejemplo, Calderón de la Barca, Lope de Vega y el de la escena moderna con autores como José López Rubio o el catamarqueño José Horacio Monayar.

A los veinte años inició un periplo que la llevó prácticamente por toda América Latina. Ya como integrante de un dúo musical o como actriz de monólogos paseó su arte por Perú, Ecuador, Bolivia, y Venezuela. La Alcaldía de Miraflores en Perú la distinguió por la calidad de su temple dramático luego de dos temporadas exitosas en la capital del país andino.

El teatro como pasión y la cultura como meta la impulsaron para generar una escuela de actuación para niños y adolescentes. Así realizó al menos un centenar de espectáculos como "Blanca nieves y los siete petisitos" se encuentra entre los más recordados. Esta tarea invaluable la realizó en cada uno de los lugares en que se establecía por cierto tiempo y cristalizó todo -desde hace años- y sin solución de continuidad en las ciudades de Catamarca y La Rioja. También en esas ciudades donde se desarrolló una importante labor formal como docente de escuelas provinciales y municipales de teatro.

Viajera y observadora incansable, supo resumir en su actividad en escena lo mejor y más valioso de los corrientes teatrales y mitos de nuestra América. Una audiencia de más de mil personas la ovacionó al brindar la interpretación de una joven aborígen en el Auditorio de Romero Day en Mendoza, en un encuentro latinoamericano de Pueblos y Ciudades.

Su labor como titiritera le permitió un largo itinerario que jamás dejó de ser. Su trabajo como actriz le permitió una popularidad que tampoco ha cesado por su trabajo en "Los Coroneles de Mitre" y "Rosas de Sal". Obtuvo becas de perfeccionamiento en Buenos Aires, como países vecinos y en la República de Cuba.

Desde 1990 y a partir del estreno de los monólogos dramáticos de Rosas de Sal; de Jorge Paolantonio, -dirigida por Manuel Chiesa- fue creando un hito único en el teatro espectacular de Catamarca y el Noroeste Argentino también. A partir de la primera puesta en escena de ese trabajo en la sala de "Cátulo Castillo" en Buenos Aires hasta ayer, el 17 de octubre de 2012 cuando se representó uno de los personajes de Paolantonio para 400 niños en una escuela del departamento Fray Mamerto Esquiú han transcurrido 22 años de representaciones ininterrumpidas. Ha llevado "Rosas de Sal" por la que obtuviera distintos premios y distinciones por todo nuestro país y a las ciudades foráneas como Lima, Quito, Antofagasta, Sao Paulo y otros puntos de los países limítrofes.

Por un espacio que no suma menos de una década ha creado y dirigido programas radiales para difundir cultura y música, lo hizo en Radio Municipal pero también en otras radios y espacios de comunicación. Difundió de esta manera espectáculos teatrales y culturales de toda índole. Entrevistó para una firme audiencia de seguidores e importantes personalidades de nuestro quehacer en el mundo de la educación y la cultura.

Convencida de que el teatro y la música enriquecen y enaltecen el corazón humano, brega por la que llama "Mi pasión inagotable". Recuerda que la vida es un gran escenario en el que nos toca cumplir y desarrollar un rol. Siente que será actriz, hasta su último suspiro.

En este mes de julio de este año, dio inicio a una nueva propuesta titulada "Encantada de Contarles" este espectáculo unipersonal de narración oral, está destinado al más exigente de

los públicos, que son los niños. Comenzó su puesta en escena en la Casa de la Cultura y se extendió por varios establecimientos escolares.

La señora Blanca Gaete es una referente catamarqueña en el ámbito cultural y social y es una de las figuras del espectáculo más reconocidas y queridas por un público que la viene aplaudiendo desde que hizo de ángel.

Señor Presidente por lo ya expuesto y fundamentado les pido a mis pares que acompañen este proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señora Diputada...

- Cámara sin quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Para poner a consideración el proyecto que se está tratando, invitamos a los Legisladores que se encuentran en la antesala, porque en este momento nos encontramos sin quórum.

- Ingresan al recinto los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Proyecto sin Despacho de Comisión, tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo dispuesto en Labor Parlamentaria, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos. Es necesario para tratar este proyecto, la aprobación de los dos tercios, pero sobre todo poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyase en el calendario escolar de la Provincia de Catamarca, al 20 de Noviembre de cada año como Día de los Derechos del Niño.

ARTÍCULO 2º.- Los establecimientos educacionales que integran el sistema educativo público provincial, sean de gestión estatal o de gestión privada, realizarán anualmente en esa fecha,

actividades áulicas de concientización y difusión de los derechos del niño, acerca de la necesidad de su vigencia y respeto irrestricto, y de prevención de posibles violaciones a los mismos.

**ARTÍCULO 3°.-** El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de los ocho (8) días de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 5°.-** Invítase a los Municipios con Carta Orgánica que tengan implementado el sistema educativo municipal, a adherir a los términos de la presente Ley y dictar normas municipales análogas que propicien la conmemoración, en los establecimientos educativos de cada jurisdicción, del 20 de Noviembre como el Día de los Derechos del Niño.

**ARTÍCULO 6°.-** De forma.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. La verdad es que todos fuimos niños alguna vez y creo que no debe haber persona que no le interese que los niños realmente sean la prioridad en todo tipo de sociedades, sin embargo la historia de la humanidad demuestra que justamente por su especial situación resultaron a lo largo de la historia como víctimas inocentes de muchísimos desastros a los que los sometió la humanidad, desde maltratos físicos, humillaciones hasta padecer la pérdida de sus vidas, la pérdida de alguno de sus miembros, en ocasión de guerras devastadoras que se vieron a lo largo y a lo ancho de nuestro mundo terrenal y en todos los países del mundo; eso sin contar el avasallamiento a la integridad de sus cuerpiitos, con los aberrantes hechos de abusos sexuales, a los que son sometidos en muchísimas partes del mundo y también víctimas inocentes del delito aberrante de la trata de personas, tanto en su versión sexual como en la versión de explotación laboral.

Y la humanidad no siempre puso la mirada en los niños como sujetos de derechos, hay que recordar que recién en la segunda mitad del Siglo XIX -digamos- los países del mundo, ya en la conformación de los Estados modernos comenzaron a advertir las situaciones de explotación que afectaban a los niños en todo el planeta Tierra.

Pero recién fue en el Siglo XX -más precisamente un 20 de noviembre de 1959- cuando la Asamblea General de Naciones Unidas, dictó la primera Declaración acerca de los Derechos del Niño y pasaron 30 años hasta que en el año 1989 -también un 20 de noviembre- se logra avanzar hacia la celebración de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que en nuestro país tiene jerarquía constitucional a partir de la Reforma Constitucional del año 1994; pero que muchas veces y, a pesar del cambio de paradigmas que se da con la implementación o la sanción de la Ley 26.061, en el orden nacional, del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y con su similar Ley Provincial, a pesar de ello, aún necesitamos profundizar como Estado las tareas de concientización, divulgación y sensibilización sobre los derechos de los niños, considerados como sujetos de derecho y que deben ser pasibles de protección especial, por parte de los Estados, en virtud de su condición especialísima.

Es por eso que este proyecto simplemente apunta a instituir en el calendario escolar – como lo había leído el Secretario Parlamentario- el 20 de noviembre como el Día de los Derechos del Niño; y no como un Día del Niño meramente comercial o de festejo, sino como una forma -como lo decía recién- de sensibilizar dentro de la comunidad educativa la necesidad de la vigencia y del respeto de los derechos de nuestros pequeños.

Como decía Evita: “En esta Argentina los únicos privilegiados deben ser los niños”, y así debe ser, efectivamente, y así debemos propiciarlos a través de las políticas públicas.

Por ello, pido el acompañamiento para que en ese día, en todas las escuelas de la Provincia y todos los años de ahora en más, se dedique especialmente a generar estas jornadas que -incluso- bien pudieran expandirse al resto de la comunidad, para que nuestros niños conozcan sus derechos, pero también los adultos aprendamos a respetarlos y a hacerlos defender. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Gracias señor Presidente.

Era también para instruir o tratar de sumar algo más a lo expuesto ya por la Diputada preopinante, en relación a la importancia que tiene, hoy por hoy, la niñez.

Yo creo que a partir del año -como bien lo decía la Diputada- 89', se empieza a trabajar cada vez más por el derecho de los niños y a visualizar mucha problemática que desde hace muchos años se venían dando en relación a la niñez.

Recuerdo en el año 2004, llegaba por primera vez a Catamarca la directiva desde el Ministerio de Trabajo de la Nación, para formar la Comisión de la Erradicación del Trabajo Infantil. Sinceramente -y miren que soy una persona grande-, no entendía qué me querían decir cuando me daban a mí esa tarea. Preguntando, logro entender de qué se trataba y en virtud a documentación que traía esa carpeta, empezamos a trabajar con eso. Y era algo nuevo hablar del trabajo infantil. Mucha gente por supuesto no lo entendió, yo creo que ahora ya la mayoría sabe de qué se trata y cuando digo que no lo entendía, lo digo por la experiencia que nos ha tocado vivir a los que hemos estado en este tema; cuando hablamos del trabajo infantil, por ejemplo alguna vez recuerdo que, un bancario dijo: "en el Banco no hay trabajo infantil" y fue hasta que alguien dijo: "disculpame, pero el chico que te compra los cigarrillos o te lustra las botas, los zapatos, está realizando trabajo infantil". Esta persona se quedó asombrada y por supuesto que encontró la razón porque era así.

En otra oportunidad conversando con una mamá profesional, hablando lo que era esto del trabajo infantil y de la protección que tenían que tener los niños, bueno, conversaba y ahí hablaba yo a veces lo que pasa cuando uno deja las criaturas, niños chicos al cuidado de otros un poquito más grande, pero siendo también niños. Resulta que conversando de eso, un día viene y me dice: "vos sabes que yo tenía la costumbre de dejar una criatura de un año y meses con una nena de nueve para que lo cuide, hasta que yo dejaba mi hija de seis en el colegio. Después de conversar con vos, me dice, estar en esa conversación, me di cuenta del peligro, que si los agarraba la corriente, si les pasaba algo, así que ahora directamente me voy con los tres hijos a la escuela, dejo uno y vuelvo".

Qué quiero decir con esto, que son muy pocos ejemplos, de que la gente a veces ignora, ignora muchas cosas sobre estos temas, gracias a Dios desde un tiempo a esta parte, se viene trabajando en distintos temas que tienen que ver con la niñez, hubo un gran avance acá en Catamarca a partir del 2005 con la nueva Ley de Protección Integral.

Alguna vez cuando era de la Comisión, nos habían invitado al Senado de la Nación a unas jornadas que había y, recuerdo que dentro de los presentadores que a veces van haciendo tiempo entre una cosa y otra, entonces buscan material para ir leyendo. Bueno, era una señora, mencionaba que allá por el año 30 y algo, 40 y algo -no recuerdo bien- Alfredo Palacios, había presentado un proyecto de Ley que fue aprobado, donde se prohibía el trabajo infantil a menores de nueve años y entre los que estábamos, que éramos todos miembros de la COPRETI de distintas Provincias, alguien hizo un comentario como diciendo: "uh!!! mirá vos la gran cosa, prohibir el trabajo infantil a los nueve años", pero yo me sorprendí de ese comentario, porque la verdad que con esa Ley, yo creo que se empieza a marcar la importancia y el resguardo que se debe tener hacia la niñez. Hoy se ha avanzado mucho sobre eso, hoy se avanzó muchísimo, ya tenemos que hasta los 18 años son niños, que hasta los 16, recién a los 16 pueden trabajar con autorización de padres o tutores, que hay que cuidar de que el trabajo no sea peligroso, y bueno etc., etc., y va cambiando tanto esto cada vez más gracias a ese trabajo. Y yo creo que se va poniendo en práctica eso de los derechos del niño, que no hace muchos días, prácticamente, se aprobó el nuevo Código Civil donde también ya, el trato de los padres también cambia y ya se regula de distinta manera lo que se venía haciendo antes. O sea, digo esto porque la verdad que a mí me alegra muchísimo de ver cómo al niño se le va dando un lugar tan especial como el que debe ser, porque considero que a medida que al niño lo cuidemos en todo, en la salud, en la educación, en la familia en todo ese entorno, seguramente que vamos a tener mejores seres humanos. Por ahí nosotros decíamos en las campañas de erradicación del trabajo infantil, de que un niño que trabaja hoy es un desocupado de mañana, por qué? Porque por trabajar no estudia por ejemplo. Además un niño que trabaja de chico no sé cómo puede llegar a ser de grande, una persona contenta, alegre, si no ha disfrutado de su niñez. Por ahí uno en esto también, teníamos experiencia donde los padres o madres hablaban de los niños que vendían diarios o los niños que venden medias, agujas, esas cosas en la calle, y decían: "lo que pasa que yo lo traigo a él porque la gente le tiene lástima y le compran". Miren ustedes la gravedad del tema, creo que hoy ya no pasa tanto eso, porque a

medida que se divulga, que se da difusión, que se instruye a la gente de todas estas cosas, se les da conocimiento, creo que de a poco se va avanzando en eso y a respetar y darle al niño el lugar que corresponde.

También allá por el 2005, 2006 -debe haber sido-, se había instituido el Día de Lucha Contra el Trabajo Infantil que es el 12 de junio, también en el calendario escolar con el mismo propósito, siempre decimos que la educación debe empezar en la escuela y debe empezar en los niños que son los que seguramente el día de mañana van a reflejar sus enseñanzas y esto va a ser una sociedad mucho mejor y más justa.

Entonces me parece muy atinado este proyecto presentado por la colega, porque todo lo que esté al servicio o con el propósito de mejorar la calidad de vida de cada niño catamarqueño argentino, creo que nos está demostrando y nos está augurando una provincia o un país más justo, más solidario y también más inclusivo.

Así que felicitaciones y desde ya, yo por lo menos, y creo que los colegas también, vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

Se levanta el estado de Comisión a los efectos de poner a consideración el proyecto que se está tratando.

Solicitamos al Cuerpo la autorización para eso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se remite al Senado para su revisión.

Con el N° de orden 02) expediente 047/2015, proyecto de Ley iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Tratamiento sobre tablas sin Despacho de Comisión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Crease el Registro Provincial de Anomalías Congénitas.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. El Registro Provincial de Anomalías Congénitas y tiene por Objeto:

a) Registrar los nacimientos de niños y niñas vivos o muertos, embarazos de alto riesgo con diagnóstico de malformación (en el ámbito público y privado) que se produzcan en la provincia de Catamarca.

b) Obtener y almacenar información científica de anomalías congénitas.

c) Proporcionar información y datos estadísticos con fines útiles.

d) Utilizar el Protocolo Único de Admisión.

e) Integrar y participar de Organizaciones o Instituciones similares a nivel regional, nacional o internacional.

- f) Implementar un sistema informático que permita el registro de las malformaciones congénitas.
- g) Determinar la prevalencia de las anomalías congénitas en el territorio provincial.

ARTÍCULO 3°. Concepto: Entiéndase por Anomalías Congénitas, las alteraciones presentes desde el nacimiento y pudiendo manifestarse en etapas posteriores de la vida; pudiendo ser estructurales o funcionales como malformaciones cardíacas, la fisura alveolo-palatina o los trastornos metabólicos presentes desde el nacimiento como la fenilcetonuria, o presentarse combinadas anomalías estructurales y funcionales.

ARTÍCULO 4°.- El director o responsable del Registro Provincial conformará el Comité de Anomalías Congénitas integrado por la Dirección Provincial de Maternidad e Infancia, La Maternidad Provincial 25 de Mayo y La Dirección de Epidemiología dependientes del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 5°.- El Comité De Anomalías Congénitas aprobará:

- a) El Protocolo Único de Admisión, con la incorporación de material escrito y gráfico, como fotografías, radiografías, ecografías y otros estudios que contribuyan al desarrollo del sistema.
- b) La ampliación de datos referidos a antecedentes socio-económicos del grupo familiar; a aspectos sanitarios de la vivienda; a condiciones ambientales; al uso de fármacos; la exposición a sustancias tóxicas o peligrosas y al ámbito laboral de los progenitores.
- c) La codificación según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10) u otra.
- d) Los informes y publicaciones periódicas del RPAC.
- e) La indicación de pruebas de laboratorio, estudios y procedimientos necesarios para la determinación del diagnóstico de la anomalía genética o congénita.
- f) La Sistematización del material informativo sobre tipos de anomalías comprendidas en el RPAC.

ARTÍCULO 6°.- El Registro Provincial de Anomalías Congénitas debe organizar progresivamente los centros asistenciales zonales o subsedes a modo de red, para garantizar un exhaustivo control epidemiológico de las malformaciones congénitas y enfermedades poco frecuentes en el ámbito provincial.

ARTÍCULO 7°.- El Registro Provincial de Anomalías Congénitas incorporará en hospitales zonales, recursos humanos, que serán formados y capacitados para tal fin.

ARTÍCULO 8°.- El Registro Provincial de Anomalías Congénitas convocará a la participación activa de asociaciones, fundaciones y organizaciones en general, gestadas en intereses comunes atinentes a las anomalías congénitas.

ARTÍCULO 9°.- El ámbito de aplicación de la presente Ley es todo el territorio de la Provincia que cuente con nosocomios identificados en la red del Registro Provincial de Anomalías Congénitas.

ARTÍCULO 10°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 11°.- El Ministerio de Salud efectuará las modificaciones y previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 12°.- La presente Ley debe ser reglamentada en el plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación.

ARTÍCULO 13°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Antes de tratar el proyecto que introduzca el debate en el Cuerpo, es un proyecto que no tiene Despacho, se necesita poner a la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, las anomalías congénitas, también llamadas defectos de nacimiento, o malformaciones congénitas, son condiciones presentes desde el nacimiento, aunque pueden manifestarse en etapas posteriores de la vida; pueden ser estructurales como la fisura alveolo-palatina o funcionales como los trastornos metabólicos.

Las anomalías congénitas o defectos del nacimiento pueden tener un origen genético, infeccioso o ambiental, aunque en la mayoría de los casos resulta difícil identificar su causa.

En cifras aproximadas de 190 países, las anomalías congénitas afectan a uno de cada 33 lactantes y se calcula que por cada año 270.000 recién nacidos fallecen durante los primeros 28 días de vida debido a las anomalías congénitas y causan 3.200.000 discapacidades crónicas por año, con gran impacto en los afectados, en sus familias y en los sistemas de salud y la sociedad.

Los trastornos congénitos graves más frecuentes son las malformaciones cardíacas, los defectos del tubo neural.

Es posible tratar y prevenir muchas de estas anomalías congénitas, para ello son suficientes cuidados prenatales adecuados, una vacunación, una ingesta suficiente de yodo o ácido fólico entre otros.

Los datos obtenidos del Registro Provincial de Anomalías Congénitas serán los componentes básicos para la creación y fortalecimiento de programas provinciales de prevención y atención de dichas anomalías.

Sobre el Registro Provincial de Anomalías Congénitas podemos concluir: será una fuente valiosa para conocer lo que ocurre en nuestra provincia con respecto a la mortalidad infantil por causa total o parcialmente congénita y la importancia de implementar recursos de salud pública para su prevención y reconocimiento, dado que es la segunda causa de muerte infantil; y establecer las directrices para reforzar los servicios de atención médica y rehabilitación con el fin de reducir el impacto de sus consecuencias

Determinar la prevalencia de enfermedades congénitas de la Provincia discriminadas en sus Departamentos, permitirá diseñar políticas públicas sanitarias basadas en evidencia científica.

Por todo lo que he expresado, solicito el acompañamiento en la aprobación de este proyecto. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias señora Diputada.

Invitamos a los señores Legisladores que se encuentran en la antesala a ingresar a los efectos de tratar el proyecto.

- Ingresan al recinto los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esta Presidencia levanta el Estado de Comisión para poner a consideración el proyecto que se está dando tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos y se pone a consideración en caso que se puedan plantear modificaciones.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 13º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley se remite al Senado para su revisión.

El proyecto que se va a tratar a continuación no cuenta con Despacho de Comisión y hay 3 proyectos en el mismo sentido, proyecto de Ley expediente 140 de 2014, iniciado por el diputado Rubén Antonio Herrera, con el mismo alcance, con algunas diferencias en el texto, proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera y proyecto de Ley, en igual sentido con algunas diferencias en su texto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. El extracto en sí es: "Adhesión a la Ley Nacional 25.854", como consecuencia de esto la Presidencia dispone un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de poder unificar un criterio y poder dar iniciado el debate en los expedientes que hacemos referencia.

- Siendo la hora 13:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Cámara sin quórum -

- Siendo la hora 13:48 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

Vamos a reiniciar la sesión, recordando que el quórum es a los efectos de la votación, cualquiera sea su carácter, vamos a intentar continuar con la sesión.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Mire, con todo respeto, yo quisiera expresar una profunda preocupación, porque habiendo acordado en Labor Parlamentaria el tratamiento de estos proyectos que adhiere a la Ley Nacional de Registro Único de Adoptantes, advertimos que existe por parte de algunos miembros de esta Cámara, una resistencia a tratar un proyecto que viene esperando desde hace muchísimos años, porque hay que recordar que la Ley Nacional fue sancionada en el año 2003 y promulgada durante enero o febrero de 2004, y Catamarca tiene una tardanza ya prácticamente de doce años, durante los cuales permanece fuera de la Red Federal de Informaciones con relación al Registro Único de Adoptantes. Sin lugar a dudas ayer en Labor Parlamentaria conforme nos informara el Presidente de nuestro Bloque, se había acordado el tratamiento, para avanzar rápidamente, porque además Catamarca es una de las pocas, casi única provincia argentina que está fuera de esta Red Federal y creemos que habiéndose producido públicamente algunos reclamos de familiares biológicos de niños que han sido sacados de sus familias de origen para ser entregados en adopción a otras familias y que ha generado una serie de suspicacias o de sospechas - digamos- el accionar de los Juzgados de Familias que son competentes para resolver en la materia, la verdad que avanzar hacia la adhesión al Registro Único de Adoptantes, mediante la adhesión a la Ley Nacional, significaría además de velar estrictamente por el interés superior de los niños, como lo marca la Convención de los Derechos del Niño y el Sistema de Protección Integral tanto a nivel nacional como provincial, también significaría despejar esa sospecha, entrar en una Red Nacional que impediría de todos modos cualquier tipo de situación irregular. Entonces nosotros sentamos la necesidad de avanzar hacia la adhesión del Registro Único de

Adoptantes y sentamos la necesidad señalando que es una Ley y que si bien Catamarca tiene su propia Ley Provincial, que ha creado en su momento su propio registro basado en la Ley Nacional, pero esa Ley Provincial si no nos adherimos a la Ley Nacional, nos deja fuera de esa Red Federal que se ha conformado a nivel nacional y en esto debemos tener en cuenta -como lo decía recién- que la Creación del Registro Nacional de Adoptantes, justamente, persigue la finalidad de asegurar a todo niño el derecho a vivir, crecer y desarrollarse dentro de una familia. Ahí está puesto el eje de la cuestión.

Entonces -no sé cómo estamos con el quórum ya que han reingresado algunos Legisladores- pero nuestro anhelo, señor Presidente, es que este proyecto pueda ser tratado en el día de hoy, es una iniciativa que ha venido de miembros de dos Bloques distintos, pero además también que ha sido formulado por el propio Poder Ejecutivo de la Provincia.

Como usted bien lo había señalado, para avanzar en el tratamiento sobre tablas necesitamos, prácticamente, el concurso y la voluntad de todos los presentes, y les pido a los señores Diputados que tengamos la voluntad de aprobar ese tratamiento sobre tablas para poder avanzar en el debate sobre el fondo de la cuestión. Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Mire señor Presidente.

Para reiterar el pedido que ya le formuláramos a los restantes Bloques que integran este Cuerpo, respecto que este expediente vuelva a la Comisión, con pedido de preferencia para la próxima sesión. Y esta solicitud se funda en distintas cuestiones, pero la principal es que conforme a lo que ha informado la Presidenta de la Comisión, la doctora Verónica Rodríguez Calascibetta, la Comisión le ha requerido opinión sobre esta iniciativa al Poder Judicial, el que aún no ha respondido.

Eso quería plantear, nosotros tenemos voluntad política de tratarlo, nos parece que sí es necesario avanzar en el tratamiento y en la incorporación de Catamarca al Registro Único; se trata de una cuestión que más que de fondo es de forma -esperar la respuesta del Poder Judicial de Catamarca- que también conviene aclarar, acá no hay un vacío legal, no ocurre con esta iniciativa, lo que sí ocurre con la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, que a propósito de la entrada en vigencia de las modificaciones al Código Civil Argentino, se ha generado un vacío legislativo en nuestra Provincia y en todas las demás que aún no han dictado sus propias normas, en ese sentido, provinciales.

Pero en este caso concreto, Catamarca tiene una Ley vigente, que es la 5216, que el propio proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia, está ratificando su vigencia y planteando que el orden de prelación que deberán respetar los Jueces provinciales al momento de decidir sobre la guarda o la adopción, es el establecido por la Norma Provincial 5216.

De modo que, incluso, hay una Acordada de la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca, que es la 4141 que implementa el reglamento del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos.

Una de las autoras de las iniciativas que están en análisis sobre este tema, que es la diputada Macarena Herrera, plantea que la Provincia tiene la Ley 5216 -en los fundamentos de la iniciativa que ella ha presentado-, que el artículo undécimo establece que “se priorizará los inscriptos con domicilio real en la Provincia y de no existir aspirantes idóneos inscriptos en el Registro local, se acudirá a los inscriptos en otras provincias, comenzando por las más cercanas”, eso dice la Ley que está vigente.

La diputada Herrera, a continuación analiza que “no hay un procedimiento, que no es operativo, por lo que hace necesario a la adhesión a la Ley Nacional”. Coincidimos nosotros que la adhesión a la Ley Nacional debería tener -tal como entiendo, se desprende del Artículo 2º del proyecto que remitió la Gobernadora- un carácter supletorio. Es decir, para aquellos casos en los cuales en nuestro ámbito territorial no se pueda resolver con familias de nuestra Provincia la situación del niño se podrá recurrir al Registro Único. De modo que, lo que estoy tratando de plantear con esto es que no tenemos desacuerdos fundamentales, se trata de un pedido, más bien de carácter formal de la Presidenta de la Comisión de Legislación General, que se compromete -por supuesto- a instar al Poder Judicial a que responda en forma inmediata este pedido de informe que ha sido requerido por la Comisión, pidiendo la opinión del Poder que interviene justamente en la resolución de estos temas, que es el Poder Judicial. No es un desacuerdo -digamos- que tenga más trascendencia que esta que les estoy señalando con total franqueza, por lo que insisto en el pedido de vuelta a Comisión, con preferencia para que en la próxima sesión se trate, en nombre por supuesto del Bloque del Frente Cívico y Social.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente. Querría que a través de Secretaría Parlamentaria me informe si tenemos el quórum

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 20 Diputados presentes.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Con lo cual señor Presidente y para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que la verdad la felicito a la Presidenta de la Bancada opositora por la claridad conceptual que tiene con relación a la adhesión, pero no deja de ser nada más que una expresión de anhelo, porque no tenemos el quórum ni siquiera para votar el tratamiento preferencial y la vuelta a Comisión de los proyectos.

La verdad señor Presidente, que no son, no sólo las expresiones de deseos lo que en definitiva nos define en nuestro rol y nuestra representación institucional, son los hechos políticos concretos que como Legisladores llevamos a cabo, lo que en definitiva le otorga calidad institucional a esta prestigiosa Cámara.

Además señor Presidente, la verdad que la claridad conceptual con que la Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social expresó la importancia de esta Ley, vale la pena que volvamos a hacer lo que se hizo en su momento cuando se trató la Bandera Wiphala, de repente cuando se abordó el tratamiento del establecimiento obligatorio de la Bandera Wiphala en las distintas instituciones públicas, faltó el quórum, porque hubo un Diputado del Frente Cívico que se retiró y dejó a este Cuerpo sin quórum, bueno, a mí me gustaría que volvamos a la misma experiencia y que quienes se han retirado de la sesión, vuelvan para que le demos tratamiento. Porque sabe qué señor Presidente? escuché hermosas palabras acerca de los derechos de la niñez, escuché que los niños que trabajan hoy, son desocupados mañana, pero al momento de dar tratamiento a proyectos que operativicen la 5357 que es nuestra Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de repente nos quedamos sin quórum.

Así que señor Presidente, le voy a pedir que aplique el Reglamento y que por favor hagamos un esfuerzo para que los Diputados de la bancada opositora que se han levantado, vuelvan, así le demos tratamiento al proyecto. Nada más, muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

- La señora diputada Marita Colombo solicita el uso de la palabra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sí, va a tener el uso de la palabra Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias, sí señor Presidente. Es muy breve lo mío, porque creo que ya he expresado la opinión y la preocupación que nos ocupa. Simplemente agregar - digamos- un poco para expresar mi absoluto desacuerdo con el fundamento esgrimido por la Bancada del Frente Cívico, sobre cuáles son los motivos que llevarían a no cumplir con lo acordado en Labor Parlamentaria, de tratar sobre tablas estos tres proyectos, porque la verdad señor Presidente, que si seguimos esperando la opinión de la justicia, que ha sido requerida por lo menos hace dos meses atrás, que es el período que tengo memoria reciente, durante el cual la Comisión de Legislación General no se ha reunido a trabajar, entonces si vamos a seguir esperando, por ahí nos vamos a pasar otros 12 años esperando que la justicia se digne a emitir una opinión sobre una cuestión, cuando justamente quienes han sido requeridos aparentemente son los órganos judiciales que están siendo cuestionados por algunos sectores de justiciables que manifiestan haber sufrido la conculcación de sus derechos en el ámbito de los Juzgados de Familias.

Entonces señor Presidente, dilatar el tratamiento de estos proyectos, porque la Presidenta de la Comisión de Legislación General lo haya pedido, cuando no la veo presente en este recinto, me parece un despropósito y cuando la Justicia por lo menos hace más de 60 días no tiene la deferencia de contestar sobre una Ley que tiene vigencia hace 12 años en la Nación Argentina. Me parece otro despropósito, porque no es una Ley tampoco que tenga 100

artículos, la debieran conocer, deberían tener una opinión formada sobre el tema y debieran haber hecho más operativa la respuesta, que la Presidenta de la Comisión de Legislación General, ausente en el día de hoy, pide telefónicamente a la Presidente de su Bloque que se difiera el tratamiento de ese proyecto.

Lamentable señor Presidente, lo digo con el mayor de los respetos, pero con la más, también, profunda de las preocupaciones. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Me parece que retiraría el pedido de palabra, porque no voy a aportar nada nuevo, sino simplemente lamentar que no haya sido demasiada clara en mi exposición, a pesar de lo que dice una de las Diputadas preopinantes, porque creo haber sido explícita al momento de señalar que hay un pedido de informe a la Justicia, que la Justicia no ha respondido y que esa gestión se hará a los fines de hacerse de esa documentación que la Justicia debería remitir, y bueno si no la remite se avanzará igual. De todas maneras creo que la vigencia de la Ley Provincial de Protección o la que hace operativa en nuestra Provincia la Ley Nacional 26.061 y la Convención de los Derechos del Niño, más allá de que es operativa por sí misma, porque tiene el rango constitucional superior a las leyes de la Nación y de las Provincias, me parece que hay muchas cosas pendientes en materia de garantizar la protección de los Derechos de los Niños no solamente esta. Y muchas de ellas la verdad es que nos preocupa enormemente que no estén funcionando como los Consejos Provinciales, el Consejo Provincial de la Niñez, los Consejos Regionales, las oficinas, -justamente hace poco el Juez Moreno de la Circunscripción Judicial de Belén hacía referencia a que se encuentra desbordado por la problemática en las adicciones en los menores de 18 años y que no tiene organismo al cual recurrir porque el Ministerio de Desarrollo Social no tiene una estructura en Belén que le ofrezca soluciones a la problemática que él debe asumir porque realmente a pesar que ya no le compete la problemática asistencial.

Entonces, la verdad que si entramos en ese tipo de debate me parece que no sería constructivo, ratifico la voluntad política que tenemos de adherir a esta norma y ratifico que se trata de una cuestión formal y no de fondo. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- La Diputada preopinante hablaba de que haga venir a los Diputados, sería importante que venga el Presidente de la bancada oficialista con eso tendríamos número. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a conceder la última palabra. Creo que ya está agotado el tema.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero. Y en virtud de eso vamos a pedir por Secretaría Parlamentaria, la lectura del quórum y vamos a tener que considerar.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar que el Presidente de nuestra bancada estaba con un problema de salud, que se sintió mal y se retiró exclusivamente por razones del estado gripal que tenía.

De manera tal que siendo uno de los Legisladores que prácticamente no registra inasistencia ni en las reuniones de Comisión ni en las reuniones plenarias del Cuerpo, en las sesiones ordinarias, me parece un despropósito descalificar su actitud motivada exclusivamente en razones de salud.

Y por último señor Presidente, vuelvo a sentar la preocupación personal, la preocupación de nuestro Bloque y fundamentalmente me gustaría hacer una reflexión final:

ojalá todos, absolutamente todos los Legisladores sepamos leer en profundidad el mensaje de la voluntad del pueblo de Catamarca el pasado domingo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Señor Presidente, públicamente para pedirle disculpas a la licenciada Silvia Barroso, que la verdad la invité porque hablamos del acuerdo parlamentario del tratamiento de estos proyectos; ella es la responsable técnica y la referente Coordinadora del Foro de Niñez, Adolescencia y Juventud. De hecho, es a partir de la labor de Silvia Barroso y de todo el equipo, Soledad Russo, la compañera Eugenia Silva, que en su momento integraban este equipo de Foro. El doctor Gustavo Herrero visitó nuestra Provincia el año pasado, pudimos tener reuniones con distintas Organizaciones no Gubernamentales vinculadas con la temática.

La verdad que, personalmente, quiero pedirles disculpas a Silvia, porque el ánimo era de que ella nos cuente de la experiencia, que parte de esa experiencia se vio volcada a través de las normas dispositivas que integran el proyecto que hemos presentado. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos con 19 Diputados presentes señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin poder poner a consideración lo que acá se ha planteado por los distintos Bloques, se invita a la señora diputada Selba Segura y al señor diputado Jorge Sosa a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de no poder continuar con la sesión por falta de quórum, se levanta la misma siendo la hora 14:10 minutos.